

CORRESPONE:  
EXPTE. N° 0133/15

**VISTO:**

Que este Cuerpo considera justo homenajear a quien fuera el médico Esteban Raggio; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Raggio nació en Buenos Aires el día 16 de Junio de 1905, recibíendose de médico clínico en la Universidad de Buenos Aires en el año 1929.

Que se radicó en Oriente en año 1932 y comenzó a trabajar como médico generalista, ocupando en el año 1934 el cargo de Médico Municipal de Policía del Partido de Coronel Dorrego.

Que creada la Unidad Sanitaria de Oriente, el Dr. Raggio, fue el primer médico que trabajó allí.

Que se jubiló como médico en el año 1971 y en Diciembre de 1972 fallece.

Que durante su desempeño profesional fue un vecino preocupado por la salud pública, atendiendo a todas las franjas etáreas de la población.

Que ante la carencia de especialidades, durante años el Dr. Raggio se desempeñó como obstetra, pediatra, clínico, acompañando el ejercicio de su profesión con un trato cordial hacia el paciente, su acompañamiento y solidaridad.

Que existe una arteria de la localidad de Oriente que carece de nominación, espacio que se cree acorde para imponer el nombre del "Dr. Raggio".

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Desígnase con el nombre de "**Dr. Esteban Raggio**" a la calle comprendida entre Juan B. Alberti, esquina Avda. Santamarina y Belgrano esquina Reconquista.-

**ARTICULO 2º)** El acto de imposición del nombre dispuesto en el artículo anterior se llevará a cabo el día 10 de Octubre de 2015, en el marco de los actos por el aniversario de la localidad de Oriente.-

**ARTICULO 3º)** El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de la cartelería identificatoria.-

**ARTICULO 4º)** Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente, se imputarán a la cuenta presupuestaria correspondiente.-

**ARTICULO 5º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de octubre de 2015.-